

"Por el cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mocoa **Aguas Mocoa S.A. ESP**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA AGUAS MOCOAS S.A. ESP**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017, el cual modifica el decreto 1083 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y demás normas concordantes;

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno.

Que con el fin de facilitar la integración y articulación ordenada en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, el Decreto 1499 de 2017, actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.

Que el objetivo principal del Modelo Integrado de Planeación y Gestión es consolidar todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente y que esto se refleje en la gestión de las políticas administrativas.

Que dando cumplimiento al decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017 el cual modifica el Decreto 1083 de 2015, en el Artículo 2.2.22.3.8 establece que en el orden territorial el representante legal de cada entidad definirá la conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el cual será presidido por un servidor del más alto nivel jerárquico, e integrado por servidores públicos del nivel directivo o asesor.

Que el artículo 2.2.22.3.8 del decreto 1083 de 2015 establecen cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°. COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.** Créase el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa Aguas Mocoa S.A. ESP de Mocoa, como un órgano encargado de orientar la implementación y orientación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el modelo y que no sean obligatorios por mandato legal

**ARTÍCULO 2°. CONFORMACIÓN.** El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la empresa Aguas Mocoa S.A. ESP, estará conformado por los siguientes servidores públicos:

- a) Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas Mocoa S.A. ESP.
- b) Jefe Operativo de Acueducto y Alcantarillado.
- c) Jefe Oficina Jurídica
- d) Profesional Universitario de Contabilidad

**PARÁGRAFO 1.** La secretaría técnica será ejercida por el Subgerente Administrativo, Financiero y Comercial a quien se le asigna la función de Planeación.

**PARAGRAFO 2.** La Oficina de control Interno o quien haga sus veces será invitada permanente con voz, pero sin voto.

**ARTÍCULO 3°. FUNCIONES.** Son funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño:

- a) Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- b) Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- c) Proponer al Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional, iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- d) Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad.
- e) Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.
- f) Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.
- g) Las demás que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo.

**ARTÍCULO 4°. QUORUM DELIBERATORIO Y DECISORIO.** Este Comité podrá deliberar válidamente con la mitad más uno de sus integrantes con voz y voto. Sus proposiciones serán aprobadas por la mayoría simple de los miembros asistentes a la sesión con derecho a voto

**ARTÍCULO 5°. FUNCIONES DE LA SECRETARIA TECNICA.** Son funciones de la Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño:

- a) Convocar las reuniones, preparar el orden del día y elaborar las actas de cada sección
- b) Realizar las funciones de relatoría, conservación y custodia de los documentos generados por el comité
- c) Comunicar a nivel institucional compromisos, decisiones y acciones adoptadas por el comité y realizar el seguimiento al cumplimiento de los mismos
- d) Consolidar las acciones e iniciativas propuestas en el Comité
- e) Presentar para su aprobación los cronogramas de trabajo al Comité Sectorial

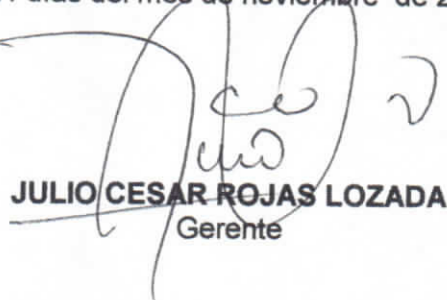
- f) Servir de enlace entre los integrantes del Comité
- g) Realizar la convocatoria a sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité a que le señale el Presidente del Comité
- h) Las demás que le sean asignadas por el Comité

**ARTÍCULO 6° SESIONES DEL COMITÉ.** El Comité Institucional de Gestión y Desempeño dejará constancia de sus deliberaciones y decisiones en acta suscrita por el Presidente y Secretario Técnico.

**ARTÍCULO 7°. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Mocoa, a los 24 días del mes de noviembre de 2017

  
**JULIO CESAR ROJAS LOZADA**  
Gerente

Revisó: KAREN NORELIS MESA NAVISOY   
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: INES AMPARO DUQUE JIMENEZ   
Oficina de Control Interno